# CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN

3 1 P111726 PARTIDAS IDENTIFICADAS SIN RECLAMAR

RENDICIÓN MENSUAL DE CUENTA FEBRERO DE 2023

Desde 2023-02-01 hasta 2023-02-28



Número del Fideicomiso 3 1 111726

#### 1 PARTES DEL CONTRATO FIDUCIARIO

#### 1.1 Fiduciaria

FIDUCIARIA BOGOTA S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo 3 1 P111726 PARTIDAS IDENTIFICADAS SIN RECLAMAR

NIT 830.055.897-7

La Fiduciaria adquiere la responsabilidad de medio y no de resultado, por lo tanto, el alcance de las funciones y actividades es hasta por culpa leve en el desarrollo de su gestión conforme la definición que de esta trae el inciso segundo del artículo 63 del código civil.

#### 1.2 Fideicomitentes

#### 1.2 FIDEICOMITENTES

Identificación	Fideicomitente	Porcentaje Participación
800142383	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.	100%

#### 1.3 Beneficiarios

A la fecha el fideicomiso no tiene beneficiarios del contrato.

#### 1.4 Acreedores Vinculados

A la fecha el fideicomiso no tiene acreedores vinculados.

# 1.5 CONTRATACIÓN DERIVADA

En virtud del desarrollo del contrato, a la fecha de corte de la presente rendición no se ha realizado contratación derivada. El contrato de fiducia no establece contratación derivada para el desarrollo de su objeto.

## **1.6 INTERVENTOR**

El contrato no establece interventor.

# 2 CESIÓN DE LOS BENEFICIOS Y TERCEROS RELACIONADOS CON EL FIDEICOMISO

Con corte a la presente rendición de cuentas no se han efectuado cesiones de fideicomitentes dentro del Patrimonio Autónomo.

## 3 FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y DURACIÓN

El contrato objeto de la presente rendición de cuentas se suscribió el 28 de diciembre de 2022.

## **3 DURACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una duración hasta que los inversionistas hayan solicitado la rendición de su totalidad de los recursos, sin exceder del término máximo de veinte (20) años fijados por ley.

# 4 ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL NEGOCIO FIDUCIARIO

El estado del contrato es VIGENTE.





Los recursos económicos recibidos para el desarrollo del negocio se encuentran invertidos en los Fondos de Inversión Colectiva administrados por Fiduciaria Bogota y/o cuentas de ahorro o corrientes aperturadas de acuerdo con la instrucción de fideicomitentes.

## **5 OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO**

El Contrato de Fiducia Mercantil tiene por objeto:

El presente contrato de fiducia mercantil tendrá por objeto: (i) La transferencia a la FIDUCIARIA a título de fiducia mercantil, de los RECURSOS. (ii) La administración de los RECURSOS transferidos. (iii) La administración de los RECURSOS en los términos establecidos en el numeral 2 de la cláusula 7.3 (iv) Efectuar los desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE con los RECURSOS destinados a los TERCEROS.

## 6 OTROSÍES

El contrato fiduciario no presenta otrosíes suscritos durante el desarrollo del mismo.

#### **7 BIENES FIDEICOMITIDOS**

El FIDEICOMITENTE transferirá a la fiduciaria, a título de Fiducia Mercantil, los recursos los cuales corresponden a las sumas de dinero que se encuentran en administración en las cuentas bancarias de los FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA, consignados por parte de los TERCEROS por un periodo igual o mayor a un ciento ochenta (180) días.

El fideicomiso no cuenta con pólizas que amparan los bienes fideicomitidos.

El fideicomiso no cuenta con avalúos.

#### **8 INVERSIONES**

Durante el periodo de la presente rendición no se invirtieron recursos. No obstante, una vez ingresen se administrarán en cuentas bancarias.

#### 8.1 Extractos de las Inversiones

El presente fideicomiso no tiene recursos.

#### 8.2 Rentabilidad de las Inversiones

Con corte a la presente redición de cuentas no se generó rentabilidad dado que aún no se han transferido los recursos.

# 8.3 Valor en Riesgo de Mercado

La medición del valor en riesgo se realiza diariamente y se publica mediante reporte con el fin de que se conozca el nivel de exposición al riesgo de mercado del Fondo de Inversión Colectiva (FIC), para el mes objeto de la presente rendición de cuentas se comportó de la siguiente manera:

**VAR SUMAR** 

**FEBRERO 0.348%** 

# 8.4 Políticas de inversión





Alternativa de inversión a la vista con perfil de riesgo conservador que se encuentra calificada BRC Standars & Poor's con AAA/2 por su alta calidad crediticia y su baja sensibilidad ante la volatilidad del mercado. La mayor parte de su portafolio se encuentra invertido en títulos de renta fija con vencimientos de corto plazo.

El portafolio está dirigido principalmente a inversionistas que administren recursos públicos e inversionistas privados con un perfil conservador. El portafolio sigue los lineamientos de inversión estipulados en el Decreto 1525, por tanto, sus inversiones están limitadas a TES y CDT´s con calificaciones AAA y AA+.

# 8.5 RENTABILIDAD DEL PORTAFOLIO Y SU COMPORTAMIENTO DURANTE EL PERÍODO REPORTADO, EXPRESADAS EN TÉRMINOS EFECTIVOS ANUALES

En el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, la Composición del Portafolio correspondiente a los recursos invertidos en el Fondo de Inversión Abierta del Mercado Monetario, se detalla en el extracto del encargo fiduciario en el campo COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO.

Así mismo, en la parte inferior del extracto se señala la rentabilidad neta promedio generada en el Fondo de Inversión Abierta, teniendo en cuenta el plazo de la inversión (30, 60, 180, 360 días).

#### 9 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO

## 9.1 Fuentes y usos de los recursos

En desarrollo del objeto del contrato, el flujo de caja del fideicomiso se encuentra en el ANEXO FLUJO DE CAJA en el cual se resumen las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de esta rendición de cuentas.

## 9.2 Aportes

Durante el período de la presente rendición de cuentas, no se recibieron aportes.

# 9.3 Pagos Efectuados y Mecanismos para efectuarlos

Durante el periodo de la presente rendición de cuentas, no se efectuaron pagos en el fideicomiso.

## 10 DESARROLLO, EJECUCIÓN DEL NEGOCIO Y GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

La Fiduciaria Bogotá actuando como vocera del fideicomiso informa que con corte de la presente rendición se presentaron los siguientes hechos relevantes:

## FECHA OBSERVACIONES

28-febrero-2023 Con corte a la presente rendición se informa que no se ha presentado ningún hecho relevante o que afecte el correcto funcionamiento del fideicomiso.

Así como que a la fecha de corte de la rendición no se han girado recursos al negocio ni se ha remitido relación de terceros.

# 11 COMISION FIDUCIARIA

La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por su gestión, la suma correspondiente a los rendimientos generados mensuales en las cuentas bancarias de ahorros del banco de Bogotá una vez descontados los gastos bancarios e impuestos, tasas y contribuciones de cualquier orden o nivel territorial o administrativo. La cual se causará, liquidará y cobrará mensualmente a partir de la firma del presente contrato y durante el término de duración de este, y podrá ser descontado de los recursos administrados.

## 12 PARTIDAS CONCILIATORIAS

Con corte al mes de febrero nos permitimos indicar que no existen partidas pendientes por conciliar.





#### 13 OBLIGACIONES FINANCIERAS

El fideicomiso no presenta obligaciones financieras ni créditos a cargo o por cuenta del negocio.

#### 14 ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Con corte a la presente rendición de cuentas no se encuentran vigentes certificados de garantía.

#### 15 ESTADOS FINANCIEROS

Con corte a la presente rendición de cuentas aún no se genera balance dado que no han ingresado recursos al fideicomiso.

#### 16 ORGANOS ASESORES Y/O ADMINISTRATIVOS

El contrato Fiduciario celebrado entre los Fideicomitentes y Fiduciaria Bogotá, no estableció Órganos de Control y/o Administración del Fideicomiso.

## 17 CONDICIONES SUSPENSIVAS/RESOLUTORIAS

Durante el periodo que comprende la presente rendición de cuentas, Fiduciaria Bogotá S.A. no fue notificada de acciones judiciales que afecten la adquisición o generen perdida de los derechos adquiridos mediante el contrato de fiducia.

#### **18 QUEJAS Y RECLAMOS**

Durante el periodo correspondiente a la presente rendición de cuentas no se presentaron quejas ni reclamos

## 19 UNIDAD DE ATENCION AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Tenemos a su disposición nuestra Línea de Atención al Cliente: PBX 3485400 ó 7490444 Opción 2 a través de la cual resolveremos cualquier inquietud, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y gratis en el resto del país a través de la línea 01 8000 52 60 30 opción 2. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.fidubogota.com

# 20 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Información del contacto del Defensor del Consumidor Financiero: Álvaro Julio Rodríguez Peréz, teléfono: 3320032 Ext: 2474; 3397, 3398. Dirección electrónica: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.

## 21 REVISOR FISCAL

En caso de encontrar alguna inconsistencia, favor comunicarse con la Revisoría Fiscal KPMG Bogotá D.C.

## 22 GESTIÓN DE RIESGOS

Para el cumplimiento de las políticas se cuenta con los deberes y obligaciones de las partes establecidas en el Contrato Fiduciario.

## 23 SARLAFT

Fiduciaria Bogotá aplica políticas de conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, verificación de clientes y usuarios en listas ONU y OFAC, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

# 24 ACTUALIZACION INFORMACION CONOCIMIENTO DEL CLIENTE





En desarrollo de lo establecido en el contrato fiduciario suscrito, el cual exige actualizar la información de conocimiento de cliente como mínimo una vez cada año, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo contenido en la Circular Básica jurídica No 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de la manera más cordial le agradecemos diligenciar cada uno de los campos contenidos en el formulario de actualización persona jurídica o de persona natural, para cada uno de los fideicomitentes del contrato en referencia, disponible en nuestra página web www.fidubogota.com, en la pestaña de Servicio al Cliente – Actualización de Datos y anexar los documentos respectivos según se trate, de persona natural (declaración de renta ó certificado de ingresos y retenciones) o jurídica (declaración de renta, Certificado de existencia y Representación Legal).

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera, para el caso de las personas jurídicas, todas y cada una de las personas autorizadas para disponer de los recursos debe diligenciar el formulario "Información, Firma Autorizada y/o Representante Legal" acompañado de la fotocopia del documento de identidad.

En el caso que ya hubieran enviado la actualización de información en el último mes calendario haga caso omiso a esta comunicación.

Los documentos una vez diligenciados y suscritos junto con sus anexos, deben ser remitidos a: Servicio al Cliente - Fiduciaria Bogotá S.A.- Calle 67 No 7 - 37 Piso 1 — Bogotá. Cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria podrá ser solicitada a través del área de servicio al cliente en el teléfono: 3485400 ext. 8520 o en el correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

#### 25 RIESGO DE CONTRAPARTE - CALIFICACION

BRC Investor Services, Ha otorgado las máximas calificaciones a la Fiduciaria Bogotá como Contraparte ("AAA") y en Cal de la Administración de Portafolios ("AAA"), lo que refleja que la compañía presenta una condición financiera, capacidad operativa y posicionamiento en el mercado excepcional. Las debilidades son mitigadas y neutralizadas por las fortalezas de la organización. De otro lado, La sociedad tiene una habilidad superior para la administración de portafolios. La estructura organizacional y operativa, la gestión de riesgos de la compañía y la calidad de los controles que ejercen los órganos encargados garantizan el mínimo riesgo para los recursos de los clientes. La compañía ha sido capaz de obtener los retornos ofrecidos a sus clientes en sus portafolios administrados.

La ficha correspondiente puede ser consultada en la página web www.fidubogota.com en el siguiente link: http://www.fidubogota.com/portal/page?\_pageid=1753,161269036&\_dad=portal&\_schema=PORTAL

# **26 LINEA ÉTICA**

Pensando siempre en crear líneas de comunicación efectivas con nuestros clientes, la Fiduciaria ha dispuesto un nuevo sistema de comunicación llamado línea ética, en el que usted podrá reportar irregularidades o conductas asociadas a:

- Fraude o error en la preparación, revisión, presentación y/o auditoría de los estados financieros.
- Pérdida de activos propios de la Fiduciaria o de los terceros que administra, producto de fraudes internos y/o externos (incluida la pérdida de información)
- Revelación de información contable incompleta, inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad económica de la entidad o negocios y fondos administrados.
- Deficiencias o incumplimientos de los controles internos en los procesos contables de la entidad.
- Soborno o pagos por la facilitación de hechos corruptos. Usted puede dar a conocer sus denuncias a través de los siguientes canales de comunicación:
- Teléfono directo en Bogotá 3485400 Ext. 3104





- Comunicación escrita dirigida a Contraloría, Calle 67 No. 7-37. Edificio Plaza 67 Tercer piso.
- Correo electrónico: lineaetica©fidubogota.com Nuestra Línea de Atención al cliente: Tenemos a su disposición nuestra Línea de Atención al Cliente: PBX 3485400 ó 7490444 Opción 2 a través de la cual resolveremos cualquier inquietud, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. y gratis en el resto del país a través de la línea 01 8000 52 60 30 opción 2. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.fidubogota.com. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.fidubogota.com

Cordialmente

JULIÁN GARCÍA SUÁREZ Representante Legal Fiduciaria Bogotá Como vocero del Patrimonio Autónomo





## **ANEXOS**

A continuación, se presentan los siguientes anexos, que hacen parte integral de la presente rendición de cuentas:

Para este corte no se presentan anexos

